



La sesión ordinaria N° 320 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 10 de enero de 2018. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussailant, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Roberto Guerrero, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Carmen Norambuena, Cecilia Sepúlveda y Jorge Toro. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:50 horas.

1. Acta

Los consejeros aprobaron y suscribieron el acta de la sesión del 13 de diciembre de 2017. Asimismo, pospusieron la aprobación de las actas de las sesiones del 20 de diciembre de 2017 y del 3 de enero de 2018, por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Seminario internacional CINDA, INQAAHE, sobre Educación Superior para el siglo 21. Explicó que se realizó los días 8 y 9 de enero de 2018, contó con la participación de expositores nacionales y extranjeros, y fue cerrado por los presidentes del CNEC y de la CNA.
- b) Visita al CNEC de Delegación de ANEAES, Paraguay. Informó que este viernes 12 de enero se recibirá la visita de una Delegación de ANEAES, la que tiene por objeto conocer y promover el intercambio de experiencias en materia de aseguramiento de la calidad en educación superior.
- c) Solicitud de cierre de la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología. Señaló que la solicitud del Mineduc se recibió con esta fecha, y que deberá ser revisada por el CNEC durante el presente mes.
- d) Examinación Universidad del Mar. Informó que durante mañana jueves 11 de enero se realizará el último proceso de examinación en que le corresponde colaborar al CNEC, proceso que abarca 11 sedes, 11 carreras y 82 estudiantes certificados.
- e) Concurso ADP para designación de consejeros CNEC. Informó que se publicó el aviso corregido de la convocatoria al referido concurso y que se amplió el plazo de postulación.

3. Universidad San Sebastián. Apelación de acreditación de la carrera de Arquitectura.

La Secretaria Ejecutiva presentó antecedentes de contexto de la institución, el proceso de acreditación anterior, la misión y visión de la Facultad de Arquitectura, el perfil de egreso y la evolución de la matrícula total y de primer año. Asimismo, presentó una síntesis de las debilidades observadas en la acreditación anterior, relativas, entre otros aspectos, a la práctica profesional, el proceso de titulación y la dotación de profesores; se refirió a las fortalezas del Programa destacadas por la CNA en su resolución; y a los principales argumentos del recurso de apelación de la Universidad.

A continuación, ingresaron a esta parte de la sesión los señores Gonzalo Puentes, Vicerrector de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad San Sebastián y Albert Tidy, Decano de la Facultad de Arquitectura. El Presidente, tras darles la bienvenida y explicarles el objeto de la reunión, los invitó a exponer sobre la apelación presentada.

El señor Puentes agradeció el espacio dado por el CNED para exponer sobre el recurso y con el apoyo de una presentación, de la que dejó copia al Consejo, señaló, en primer término, que si bien la institución coincide con los argumentos y el juicio evaluativo de la CNA, no creen que los años de acreditación definidos se ajusten a los avances de la carrera, la que además presenta evidencia sólida del cumplimiento de los criterios de evaluación y una mejora sustantiva entre esta acreditación y la anterior.

Desde el punto de vista institucional, agregó que antes de 2012 no había una armonización del proyecto educativo al interior de la Universidad, lo que hoy la carrera de Arquitectura ha hecho a plenitud. Lo mismo sucede con la carrera académica, pues hoy hay requisitos de incorporación de académicos a la planta, proceso de jerarquización y políticas de desarrollo a nivel disciplinario y docente. Agregó que la planta académica era de un perfil asociado a la docencia, pero que esto fue mejorando, tanto en calificaciones como cuantitativamente. Si bien no está en el óptimo de lo que aspiran, se ha incrementado la dotación. Asimismo, indicó que ahora se cuenta con una política explícita de vinculación con el medio -lo que la CNA reconoce como avance-, y en ese marco han implementado muchos proyectos colaborativos. Finalmente, señaló que, dado el perfil de ingreso de los estudiantes, se considera la caracterización inicial y el acompañamiento correspondiente. Todos los cambios indicados, recalcó, obedecen a procesos estructurales, que han sido planificados y cuentan con recursos y resultados plausibles.

Por su parte, el señor Tidy, presentó la perspectiva de Facultad, y destacó que la carrera tiene un *diseño curricular* innovador, y cuenta con un plan pertinente al estado del arte de la disciplina y al perfil de ingreso de los estudiantes. Por otro lado, se ha alcanzado un grado de *complejidad universitaria*, pues cuentan con una publicación propia -un *Journal* recientemente ingresado a *WOS*-, con proyectos de vinculación con el medio, un proyecto Mecesup para fortalecimiento de la enseñanza aprendizaje, un laboratorio de prototipado único en hemisferio sur y con actividades de extensión académica armonizadas con el currículo. Además, en relación con el *equipo académico* subrayó que es de alto nivel y está fuertemente comprometido con el proyecto, pues los profesores regulares y adjuntos

participan más allá de la actividad docente. Finalmente, sobre la *internacionalización* destacó que es la Facultad que realiza más intercambios, que cuenta con más de 60 convenios, realizan giras de estudios en Latinoamérica y realizan *workshops* internacionales aquí, para quienes no pueden viajar.

Luego, el Decano abordó cada una de las debilidades indicadas por la CNA, relativas a la práctica profesional; al seguimiento efectivo del perfil de egreso; y al cuerpo académico. Por último, se refirió a los premios y reconocimientos que han recibido sus profesores y estudiantes en diferentes concursos de arquitectura, lo que en 2016 convirtió a la Escuela de Arquitectura en la más premiada de Chile. Al respecto, recalcó que eso reafirma la confianza en el proyecto educativo planteado y confirma la efectividad de la formación, de manera que confía en que el proyecto seguirá mejorando en el tiempo.

A continuación, los consejeros preguntaron a las autoridades universitarias sobre diferentes aspectos de su presentación, tales como el espíritu de la Escuela y cómo ello se desarrolla en cada una de las sedes; la planta académica; el número de publicaciones; la oficina de arquitectura profesional donde los estudiantes realizan la práctica; las tasas de reprobación; los aspectos innovadores de la carrera y porqué aspiran a un periodo mayor de acreditación. Tras responder dichas preguntas, los invitados se retiraron de la sesión.

A continuación, ingresaron a la sesión la Secretaria Ejecutiva de la CNA, señorita Paula Beale, junto a Alejandro Sotomayor, jefe del departamento de Agencia y Pregrado de dicha comisión. El presidente, tras darles la bienvenida, los invitó a exponer sobre la apelación interpuesta por la Universidad San Sebastián.

La señorita Beale se refirió a los principales aspectos objetados por la apelación, que se relacionan con la dispersión de instrumentos para las evaluaciones, para iguales contenidos; la medición de los créditos; el rol de la práctica profesional y la falta de exposición a la realidad; las dificultades para medir el perfil de egreso en los proyectos de título; la carga de trabajo de sus directivos; la dotación de profesores y su distribución por sede; las tasas de reprobación; la sede de la ciudad de Puerto Montt; y el Plan de desarrollo estratégico de la carrera y la disponibilidad de recursos para su ejecución.

Los consejeros consultaron a los representantes de la CNA acerca de diversos aspectos de su presentación, tales como las tasas de reprobación; la carga de trabajo de los alumnos; el período de acreditación y las categorías previstas para ello; la práctica profesional y el cuerpo académico. Luego de responder las preguntas de los consejeros, los señores Beale y Sotomayor se retiraron de la sesión.

4. Ministerio de Educación. Programa de estudio de II medio de la asignatura de Música.

La Secretaria Ejecutiva reseñó los antecedentes de la propuesta reformulada de la asignatura de Música para II medio. Al respecto, reseñó la corrección hecha por el Ministerio en el sentido de no repetir el error conceptual del OA1, en cuanto a unir

categorías distintas de clasificación y cómo se abordaron las demás observaciones y sugerencias transmitidas por medio del Acuerdo N°017/2016 y del Oficio N°170/2016.

Considerando lo expuesto, los consejeros acordaron por unanimidad aprobar la propuesta de Programa de estudio de II medio de la asignatura de Música y transmitir a la institución las observaciones derivadas de la evaluación realizada, especialmente en cuanto a considerar los aspectos emotivos propios de la apreciación artística.

5. Ministerio de Educación. Solicitudes de ratificación de subvención para los establecimientos educacionales Eliodoro Matte Ossa de la comuna de San Bernardo; Escuela Juan Bautista Pastene de la comuna de Peñalolén; y Escuela Básica El Sembrador de Casas Viejas, de la comuna de Puente Alto.

La Secretaria Ejecutiva expuso sobre las solicitudes del Mineduc para que el Consejo ratifique las subvenciones escolares pedidas por los establecimientos educacionales Eliodoro Matte Ossa de la comuna de San Bernardo; Escuela Juan Bautista Pastene de la comuna de Peñalolén; y Escuela Básica El Sembrador de Casas Viejas, de la comuna de Puente Alto, quienes impetran dicho beneficio por primera vez. Al respecto, reseñó pormenorizadamente la causal invocada en cada caso, los fundamentos de las resoluciones del Mineduc conociendo de los recursos jerárquicos interpuestos por los establecimientos, y el análisis realizado por la Secretaría Técnica sobre la materia.

Considerando la totalidad de los antecedentes analizados, el Consejo estimó que la causal invocada (demanda insatisfecha) logra ser acreditada por el órgano técnico del Ministerio de Educación, utilizando para ello bases de datos actualizadas y oficiales y formas de cálculo que se apegan a la normativa aplicable. Por tanto, los consejeros acordaron por unanimidad, ratificar la Resolución Exenta N° 6159 de 17 de noviembre de 2017, que acogió el recurso jerárquico aprobando la solicitud de otorgamiento de subvención del Colegio Eliodoro Matte Ossa de la comuna de San Bernardo, para las especialidades TP de Administración con mención en logística, Contabilidad y Telecomunicaciones de la enseñanza media técnico profesional, supeditada, en todo caso, al otorgamiento del reconocimiento oficial para dicho nivel.

Asimismo, considerando la revisión realizada, y habiéndose acreditado de la misma forma la causal invocada de demanda insatisfecha, el Consejo acordó, por unanimidad, ratificar la Resolución Exenta N° 6111 de 13 de noviembre de 2017, que acogió el recurso jerárquico aprobando la solicitud de otorgamiento de subvención de la Escuela Juan Bautista Pastene de la comuna de Peñalolén, para impartir la modalidad de adultos (educación básica y media HC), supeditada, en todo caso, al otorgamiento del reconocimiento oficial para dicha modalidad.

Por último, teniendo presente el análisis realizado y la acreditación de la causal invocada de demanda insatisfecha, los consejeros acordaron, por unanimidad, ratificar la Resolución Exenta N° 6108 de 13 de noviembre de 2017, que acogió el recurso jerárquico aprobando la solicitud de otorgamiento de subvención de la Escuela básica El Sembrador

de Casas Viejas de la comuna de Puente Alto, para impartir el nivel de educación media, supeditada al otorgamiento del reconocimiento oficial para dicho nivel.

6. Centro de Formación Técnica ECOLE. Visita de verificación integral y de evaluación de acciones y observaciones cumplidas.

La Secretaria Ejecutiva reseñó los antecedentes de contexto de la institución, su inicio de actividades, las visitas realizadas y los acuerdos adoptados durante el proceso de verificación institucional. Asimismo, se refirió a la misión y visión del Centro, sus valores institucionales, datos de matrícula, total y de primer año, la evolución del número de profesores por grado y jornada y presentó a los evaluadores que realizaron la última visita de verificación integral y de evaluación de acciones.

A continuación, la señora Ramírez se refirió pormenorizadamente a la evaluación de cada uno de los criterios de evaluación de centros de formación técnica, indicando en cada caso los aspectos destacados y aquellos que se estima necesario mejorar.

Considerando las materias que deben ser analizadas en la sesión de hoy, los consejeros acordaron continuar el análisis de este punto en una próxima sesión.

7. Instituto Profesional CULINARY. Notificación del Acuerdo de certificación de Autonomía.

Ingresaron a esta parte de la sesión los señores Sergio Silva, Rector del IP Culinary, junto a María Trinidad Riesco, Prorectora y María Magdalena Agüero, Directora Académica. El Presidente les dio la bienvenida y destacó la importancia y solemnidad de este acto, por lo que significa para la institución y su capacidad de autorregulación, que constituye un momento trascendental en la historia del Instituto. Recalcó la importancia de que la institución continúe en el camino del mejoramiento continuo y que aborde los aspectos señalados por este organismo en su acuerdo. Por eso, junto con felicitarlos por este importante paso, hizo presente la responsabilidad que la institución asume ahora, pues debe responder a la fe pública comprometida en el sistema y seguir dando un servicio de calidad a los estudiantes.

El señor Silva agradeció al CNED por el proceso de licenciamiento, el que, si bien ha sido largo, ha contribuido al mejoramiento de la institución, la que ahora es más formal. Agradeció también la ayuda de las comisiones externas, las que trabajaban a favor de la institución. Recalcó que la institución creó un equipo y trabajó con responsabilidad y unidad, para crear una institución buena, en una materia que visualizaron venía en grande, por el desarrollo del país. Considera que eligieron bien el nicho y tienen el convencimiento de que el éxito de los alumnos es también éxito de la institución y viceversa. Finalmente, reiteró su agradecimiento por la ayuda recibida y subrayó que esperan hacer honor al futuro que viene y contribuir con su vocación por lo culinario, esto es, el comer con dignidad.

Finalmente, el Presidente hizo entrega del acuerdo a las autoridades del Instituto Profesional Culinary y les deseó éxito. Tras ello, los representantes de la institución se retiraron de la sesión.

8. Ministerio de Educación. Propuesta reformulada de Bases curriculares para III y IV medio para la formación general de las diferenciaciones Artística, Humanística Científica y Técnico Profesional y para la Formación Diferenciada Humanística científica. Invitados.

Ingresaron a esta parte de la sesión la Coordinadora de la Unidad de Currículum y Evaluación (UCE) del Ministerio de Educación, señora Alejandra Arratia, junto a Danilo Herrera, jefe de gabinete, y Edith Vargas, encargada de articulación curricular en dicha Unidad. Asimismo, asistió como invitada la Jefa del Departamento de Educación Escolar, Maribel Flórez. El Presidente, tras darles la bienvenida y explicarles el objeto de la reunión, la invitó a exponer sobre la propuesta de bases curriculares.

La señora Arratia expuso la estructura general de la presentación y se refirió en primer término a los antecedentes del proceso, la evaluación anterior del CNED, la revisión de aspectos estructurales, el análisis de la pertinencia de un plan común de formación integral para todos y de incluir 10 asignaturas, además de religión. Sobre esa base, indicó, elaboraron una nueva propuesta que, entre otros aspectos, reordenó el área de identidad personal y social y redefinió las asignaturas comunes. Luego, se refirió a las observaciones del Acuerdo N°73/17 y cómo se abordaron, especialmente respecto de las asignaturas de inglés y educación ciudadana.

A continuación, explicó las tensiones y criterios que se encuentran en la base de la nueva estructura propuesta, que guardan relación con la formación general (cantidad de asignaturas, horas de formación general en TP, etc.); el marco legal (LGE, plan de formación ciudadana; Decreto N°439/2012, expectativa de inglés para 4° medio B1); las demandas sociales y del mundo educativo (necesidades formativas para el desarrollo del país y el desarrollo integral de los estudiantes, requerimientos de los jóvenes, trayectorias formativas y presencia previa en el currículo, impacto en la gestión de la planta docente y en la formación docente, demanda de mayores espacios de flexibilidad en los últimos espacios de la media, etc.); y la viabilidad de implementación.

A continuación, la señora Arratia se refirió a las decisiones adoptadas para definir la estructura del Plan Común de Formación General, que considera mantener la consistencia de las definiciones de las BC de la formación diferenciada TP (14 horas), incluir Lengua y literatura, Matemática, Educación ciudadana; Filosofía, Orientación y Ciencias. Además, presentó el espacio de formación general complementaria propuesto, indicando su composición y distribución horaria para cada una de las diferenciaciones. Por último, reseñó el plan de apoyo a la implementación.

Luego, los consejeros consultaron a la señora Arratia sobre algunos aspectos de su presentación como la dedicación horaria del profesor jefe; la situación de los colegios pequeños, que ofrecerán muy pocas horas a cada profesor; la situación de ciencias y

filosofía; y el perfil del profesor de educación ciudadana, entre otros aspectos relevantes. Tras responder dichas preguntas los representantes de la UCE se retiraron de la sesión.

9. Propuesta de Decreto de Calificación y Promoción para la Educación Básica y Media. Análisis.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la propuesta y se refirió a las observaciones previamente formuladas por el CNED y cómo fueron abordadas por el Mineduc al presentar en esta oportunidad un Decreto de Calificación y Promoción. Al respecto, se revisaron los aspectos valorados y algunas inconsistencias que es necesario corregir.

Los consejeros encomendaron a las consejeras Fontaine y Meckes hacer una revisión detallada de la materia, tan pronto se reciban los informes de los consultores expertos, a efectos de resolver sobre la propuesta en la próxima sesión.

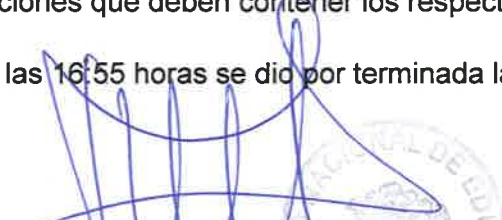
La señora Flórez se retiró de la sesión.

10. Varios.

- a) **Próximas sesiones.** Se revisaron las tablas de las próximas sesiones hasta el 7 de febrero de 2018. Se acordó dar inicio a la sesión del 17 de enero a las 12:00 horas.
- b) **Documento EIB.** Los consejeros acordaron hacer llegar sus observaciones al documento presentado y solicitaron revisar algunos aspectos observados.
- c) **UCBC, solicitud de reunión con el Presidente del CNED.** Considerando que la institución interpuso un recurso de reposición y que en ese marco las autoridades de la institución serán recibidas por todos los consejeros, se estimó improcedente, por ahora, acceder a dicha solicitud.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:55 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 320.


Pedro Montt Leiva
Presidente



Francisca Dussailant Lehmann
Consejera


Alejandro Espejo Silva
Consejero


Loreto Fontaine Cox
Consejera


Roberto Guerrero Del Río
Consejero


Kiomi Matsumoto Royo
Consejera


Lorena Meckes Gerard
Consejera


Carmen Norambuena Carrasco
Consejera


Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera


Jorge Toro Beretta
Consejero


Anely Ramirez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

Secretaria
Ejecutiva